



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 20 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APRUEBASE la validez del Acto Eleccionario llevado a cabo el día 29 de agosto de 2021, para la renovación parcial de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes.-

ARTICULO 2°.- APRUEBANSE los Diplomas de los Senadores Electos: *Noel Eugenio BREARD* - M.I. N° 11.718.386; *Verónica Inés ESPINDOLA* - M.I. N° 25.671.786; *Francisco Ignacio OSELLA* - M.I. N° 13.417.216; *Diego Martín PELLEGRINI* - M.I. N° 26.634.436 y *José Arnaldo RUIZ ARAGON* - M.I. N° 32.837.232.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, cumplido archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado